## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, marzo quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Proceso:

RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

Demandante:

**BANCO DE OCCIDENTE S.A.** 

Demandadas:

SUPERMERCADO EL AHORRO S.A. y COMERCIALIZADORA

MASAHORRO S.A.

Radicado:

17001-31-03-003-2017-00372-00

Sustanciación No.

133

Toda vez que al interior del trámite descrito en la referencia no se encuentra actuación pendiente de surtir, se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** del expediente, previas las anotaciones respectivas en el aplicativo Justicia Siglo XXI.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

GEOVANNY PAZ MEZA JUEZ

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 038 del 16 de marzo de 2021

NOLVIA DELGADO ALZATE SECRETARIA